

Recursos para Programas de Aprendizaje Temprano

Guía Informativa sobre Acciones de Aplicación de Inmigración en Centros de Aprendizaje y Cuidado Infantil

El Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano (DELC) está al tanto del aumento de la actividad de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) en las comunidades de Oregón, incluyendo las áreas cercanas de centros de aprendizaje y cuidado temprano. Queremos reafirmar que el DELC sigue las leyes santuario de Oregón y está comprometido a apoyar a todas las familias y proveedores.

Estamos compartiendo esta guía informativa para apoyar a los proveedores de aprendizaje temprano a apoyar a las familias durante este tiempo. Los materiales mencionados más adelante en esta guía fueron desarrollados por organizaciones nacionales de confianza, incluyendo el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC, por sus siglas en inglés). DELC no creó estos materiales y no brinda asesoría legal, ni debe interpretarse como tal. Los recursos y enlaces que se incluyen a continuación son solo para fines informativos, no son exhaustivos y no reemplazan la asesoría legal. Las familias y proveedores con preguntas legales deben consultar a un abogado.

Esta guía incluye información sobre los siguientes temas:

- Formas en que los proveedores pueden ayudar a las familias, incluidos los recursos comunitarios (Página 2)
- Guía de apoyo para ayudar a los proveedores a mantener un cuidado confiable para los niños (Página 2),
- Qué puede esperar de DELC durante este tiempo (Página 4),
- Mantenimiento de la confidencialidad en entornos de aprendizaje temprano y cuidado infantil (Página 4), y
- Leyes de santuario de Oregón (Página 5).

Para obtener más información sobre el Registro Central de Antecedentes, visite

<https://www.oregon.gov/delc/providers/pages/cbr.aspx>

Formas en que los proveedores pueden ayudar a apoyar a familias:

- **Ayuda a las familias a crear un plan de preparación de familia.**

Los proveedores pueden animar a las familias a elaborar un plan de preparación de familia. Esto puede incluir identificar a los cuidadores o completar documentos legales como la delegación de poderes parentales.

- **Immigrant Legal Resource Center's (ILRC)** - Guía paso a paso para crear un plan de preparación familiar en español, inglés y chino:
<https://www.ilrc.org/community-resources/family-preparedness-plan>

- **Anime a las familias a mantener actualizados los contactos de emergencia.**

Asegúrese de que las familias tengan información de contacto de emergencia actualizada en todos los proveedores de cuidado infantil y escuelas.

- **Ponga en contacto a las familias con recursos legales.**

Las familias pueden buscar servicios legales de inmigración gratuitos o de bajo costo a través de la Red de Defensores de Inmigración.

- **Immigration Advocates Network :**
<https://www.immigrationlawhelp.org>
- **Guía de recursos de la Oficina de Inmigración y Refugiados:**
Contiene información general para ayudar a las familias a comprender los apoyos disponibles y ponerse en contacto con organizaciones de confianza que ofrecen servicios legales y comunitarios.
<https://www.oregon.gov/odhs/about/Pages/oira.aspx>

- **Comparta materiales de 'Know Your Rights' (Conozca sus Derechos).**

Las familias pueden aprender sobre sus derechos como padres e individuos.

- <https://www.ilrc.org/community-resources/know-your-rights-and-what-immigrant-families-should-do-now>

Guía de apoyo para ayudar a los proveedores a mantener una atención confiable para los niños:

- Asegúrese de que el plan de preparación para emergencias del proveedor este actualizado.**

Los proveedores deben asegurarse de que su propio plan de preparación para emergencias esté actualizado y revisarlo regularmente con su personal. La División de Licencias de Cuidado Infantil de DELC recomienda revisar y actualizar este plan al menos una vez al año. Estos planes identifican roles y responsabilidades para los procedimientos que describen cómo se garantizará la seguridad de todos los niños y cómo se atenderán sus necesidades. Los programas también deben contar con un plan para comunicarse con las familias e identificar un contacto de emergencia. Para descargar una modelo de plan de emergencia para su tipo de cuidado, visite:

<https://www.oregon.gov/delc/resources/pages/default.aspx#ResourceDocuments>

- Apoyo a la atención a través de la participación de los padres.**

Los padres voluntarios son una parte valiosa de nuestras comunidades de aprendizaje y cuidado temprano. DELC sabe que los padres voluntarios pueden desempeñar un rol vital durante emergencias al apoyar con la supervisión, la comunicación y garantizar la seguridad de los niños. Para mantener un ambiente seguro y protegido, todos los padres voluntarios deben estar inscritos en el Registro Central de Antecedentes (CBR) antes de comenzar a trabajar como voluntarios. Si desea que estén disponibles como substitutos, también deben completar la capacitación necesaria para ese rol. Animamos firmemente a las familias interesadas en ofrecerse como voluntarios, especialmente a aquellas que puedan estar disponibles y dispuestas a ayudar durante emergencias, a comenzar el proceso de inscripción en el CBR lo más pronto posible.

Información adicional se puede encontrar en el sitio web de DELC en:

<https://www.oregon.gov/delc/providers/pages/cbr.aspx> y las preguntas también se pueden dirigir a través de la línea de atención al cliente de CCLD al 1-800-556-6616.

- **Mantener el cumplimiento y contactar a DELC para recibir apoyo.**

Entendemos que las acciones de cumplimiento de inmigración pueden afectar su capacidad para mantener las proporciones requeridas de personal por niño y para poder continuar brindando cuidado. Se recomienda a los proveedores que se pongan en contacto con su especialista en licencias o con la Línea Directa de Atención al Cliente de CCLD al 1-800-556-6616 lo antes posible en caso de una emergencia de personal. Estamos aquí para ofrecer orientación y explorar los apoyos disponibles para garantizar la continuidad del cuidado de los niños y sus familias, al mismo tiempo que se mantienen las necesidades de salud y seguridad que se cumplen con una supervisión adecuada.

Que puedes esperar de DELC en este momento:

Puede confiar en que DELC continuará priorizando la salud, seguridad y bienestar de los niños de Oregón. Las inspecciones y visitas rutinarias de nuestro equipo no se ven afectadas por ningún cambio reciente relacionado con la aplicación de la ley de inmigración y se centran únicamente en ayudar a los programas y proveedores de educación temprana a cumplir con los estándares de seguridad.

Los miembros del personal de DELC siempre se identificarán con sus identificaciones de empleado cuando realicen visitas a programas de cuidado infantil y educación temprana

Nuestra misión es crear un sistema en el que cada niño tenga acceso a oportunidades de aprendizaje y cuidado de alta calidad desde temprana edad, y creemos que esto comienza fomentando la confianza y la colaboración en nuestras comunidades.

Mantener la confidencialidad en entornos de aprendizaje temprano y cuidado infantil:

El Registro Central de Antecedentes (CBR, por sus siglas en inglés) es la verificación de antecedentes de la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD). DELC mantiene este registro de individuos cuyos antecedentes han sido aprobados para estar asociados con un centro de cuidado infantil en Oregón conforme al Estatuto Revisado de Oregón 329A.030 y las Reglas Administrativas de Oregón 414-061-0000 hasta 414-061-0120. DELC recopila información personal para el CBR; sin embargo, esta información no se comparte más allá de aprobar la inscripción en el CBR y no se

produce en respuesta a solicitudes de registros públicos. La ley de Oregón no permite al personal de DELC compartir datos o información para reportar individuos a las autoridades de inmigración en función de su ciudadanía conocida o sospechada o estado migratorio.

Para obtener más información sobre el Registro Central de Antecedentes, visite <https://www.oregon.gov/delc/providers/pages/cbr.aspx>

Ningún miembro del personal de DELC, incluidos los especialistas en licencias, está autorizado a compartir el estado migratorio de un niño, proveedor de cuidado infantil o familia que participe en los programas de DELC sin una orden judicial, citación u orden judicial firmada explícitamente por un juez (no emitida únicamente por una agencia).

Si tiene preguntas o inquietudes, por favor contacte a nuestro Equipo de Respuesta a Incidentes al DELC.IRT@delc.oregon.gov.

Leyes de santuario de Oregón:

Las leyes de santuario de Oregón están diseñadas para ayudar a todos en nuestro estado a vivir, trabajar, asistir a la escuela y acceder a los servicios gubernamentales sin temor a la discriminación ni a indagaciones innecesarias sobre su información personal. Estas leyes también ayudan a las agencias públicas, incluido DELC, a centrarse en lo que más importa: apoyar a los niños, las familias y los proveedores.

Para preguntas sobre la aplicación de la inmigración o la interpretación de las leyes de Santuario de Oregón, visite el sitio web del Departamento de Justicia de Oregón:

- **Departamento de Justicia de Oregón (DOJ), Unidad de Derechos Civiles (CRU) Kit de Herramientas para la Comunidad del Compromiso de Santuario:**
<https://www.doj.state.or.us/oregon-department-of-justice/civil-rights/sanctuary-promise/community-toolkit>
- **Línea directa del Compromiso de Santuario de Oregón:** Llame 1-844-924-STAY (7829) (cualquier idioma), 1-844-6-AMPARO (1-844-626-7276) (Español), o reporte en línea en cualquier momento y en cualquier idioma en SanctuaryPromise.Oregon.gov o PromesaSantuario.Oregon.gov (Spanish language website)

Para obtener información adicional, visite el Kit de Herramientas Comunitarias del Compromiso Santuario del Departamento de Justicia de Oregón:

<https://www.doj.state.or.us/oregon-department-of-justice/civil-rights/sanctuary-promise/community-toolkit/>

Para conectar a las familias con organizaciones que brindan apoyo, consulte estos recursos comunitarios:

- **Oregon Law Help:**
<https://oregonlawhelp.org/resources/protect-your-family>
- **ACLU of Oregon** - Know Your Rights, Immigrants' Rights:
<https://www.aclu-or.org/en/know-your-rights-immigrants-rights>
- **Latino Network** - Immigration Recursos:
<https://www.latnet.org/immigration-legal-navigation-services>
- **Immigrant Legal Resource Center**: - <https://www.ilrc.org/community-resources/family-preparedness-plan>

Para considerar cómo su programa puede prepararse, las organizaciones nacionales han preparado estos recursos:

- **CLASP** - A Guide for Creating Safe Spaces for Early Childhood Programs:
www.clasp.org/wpcontent/uploads/2025/09/2025_safespacesguide_Spanish.pdf
- **CLASP** - Conozca Sus Derechos: Cinco Cosas Que Los Padres Detenidos Por ICE deben saber www.clasp.org/publications/fact-sheet/know-your-rights-parents-detained-by-ice/

Por favor recuerde que DELC no es un proveedor de servicios legales y no puede ofrecer asesoramiento legal ni respuesta ante emergencias.

Estamos compartiendo estos recursos para ayudar a los proveedores de educación temprana a mantenerse informados y apoyar a las familias en sus comunidades. Si tiene preguntas legales, comuníquese con un abogado. La Asociación de Abogados del Estado de Oregón proporciona un servicio de referencia de abogados y otros programas que pueden ayudar si aún no tiene un abogado. Puede encontrar información en su sitio web en: <https://www.osbar.org/public/ris>

Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con nuestro Equipo de Respuesta a Incidentes en DELC.IRT@delc.oregon.gov.